

## CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO – CDPMM

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### Profesional Psicosocial

Proyecto: *Fortalecimiento de la Respuesta Humanitaria y la Protección en contexto de Desplazamiento - SHARP*

## 1. ANTECEDENTES

La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM) es una organización sin ánimo de lucro. Su misión es promover el desarrollo humano integral y la paz en 32 municipios del Magdalena Medio. Esta se materializa mediante tres líneas estratégicas: derechos humanos y construcción de Paz, gobernabilidad democrática y procesos productivos con enfoque ambiental y territorial.

Orientada al fortalecimiento del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM como proceso social en la construcción colectiva de nuevos referentes y procesos de transformación cultural, socio – política y económica, desde la perspectiva de la protección integral de la vida y la justicia y la dignidad de todos los hombres y mujeres presentes en la región del Magdalena Medio, facilitando la interlocución y el diálogo entre diversos actores, sobre los asuntos estructurales del territorio, haciendo posible la construcción de la paz regional y sostenible tejida nacionalmente.

Así mismo su trabajo se enmarca en el enfoque de ayuda humanitaria integral, con énfasis en la protección de comunidades vulnerables afectadas por el conflicto, desplazamiento y emergencias ambientales, articulando acciones inmediatas de atención, con procesos sostenibles de recuperación y reconstrucción del tejido social. La CDPMM lidera respuestas de emergencia desde el territorio, acompañando a víctimas y fortaleciendo capacidades locales para la gestión del riesgo y la defensa de los derechos.

La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Respuesta Humanitaria y la Protección en contexto de Desplazamiento – SHARP, implementará acciones en los municipios del Sur de Bolívar: Arenal, Norosí, Tiquisio, Montecristo y San Jacinto del Cauca. La intervención se desarrollará bajo los principios humanitarios y el enfoque basado en derechos humanos, promoviendo la protección integral de las comunidades afectadas por el desplazamiento y otras dinámicas del conflicto armado. Asimismo, la acción incorpora enfoques diferenciales, étnicos y de género, orientados a garantizar la participación, inclusión y atención prioritaria de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores y demás poblaciones en condición de vulnerabilidad.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales como Profesional Psicosocial para apoyar la atención de emergencias humanitarias mediante la implementación de acciones de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS/SMAT), prevención de Violencias Basadas en Género (VBG), monitoreo de protección, atención y seguimiento psicosocial a población afectada, así como la gestión y sistematización de información en plataformas de monitoreo, garantizando el cumplimiento de los SOP de Protección, la confidencialidad y el enfoque centrado en las personas y acción sin daño.

## 3. ACTIVIDADES

- Implementar sesiones informativas y comunitarias en Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS/SMAT), así como actividades de prevención de Violencias Basadas en Género (VBG), dirigidas a población afectada por emergencias.
- Aplicar la Evaluación Rápida de Protección en contextos de emergencia, contribuyendo al análisis de riesgos, necesidades y toma de decisiones operativas.
- Aplicar y garantizar el cumplimiento de los SOP de Protección, promoviendo un enfoque centrado en las personas, acción sin daño y confidencialidad de la información.
- Aplicar mínimo diez (10) encuestas de hogares mensuales, aportando información para el monitoreo de protección, análisis de contexto y seguimiento de indicadores.
- Atender y realizar seguimiento a mínimo dos (2) casos psicosociales, garantizando calidad técnica, confidencialidad y articulación con rutas institucionales de referencia y atención.
- Realizar un grupo focal de monitoreo de protección con 10 personas por mes. Realizar la sustentación técnica de las IPAS, garantizando calidad, coherencia y alineación con los SOP de Protección.
- Cargar y gestionar la información de las IPAS en la plataforma KoBo, garantizando integridad, confidencialidad y uso oportuno de los datos.
- Realizar el cargue oportuno de información en la plataforma KoBo, garantizando calidad, trazabilidad, integridad y protección de datos.
- Participar activamente en la atención de emergencias humanitarias, integrando el enfoque de protección en la respuesta.
- Coordinar y facilitar sesiones informativas con comunidades, asegurando información clara, oportuna y accesible sobre asistencia, derechos y mecanismos PQRSF de la CDPMM.

## 4. PRODUCTOS ESPERADOS

- Un informe mensual de implementación de sesiones informativas y comunitarias en Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS/SMAT) y acciones de prevención de Violencias



# ¡Primero la Vida!



Basadas en Género (VBG), incluyendo seguimiento a casos atendidos y activación de rutas institucionales.

- Un informe mensual de monitoreo de protección que incluya la aplicación de la Evaluación Rápida de Protección, realización de un grupo focal y mínimo diez (10) encuestas de hogares, con análisis de riesgos y brechas identificadas.
- Un informe mensual de atención y seguimiento a casos psicosociales, incluyendo activación y articulación con rutas institucionales cuando corresponda.
- Sustentaciones técnicas y documentación de las IPAS elaboradas y/o gestionadas, conforme a los SOP y lineamientos de Protección establecidos.
- Base de datos y registros actualizados en plataforma KoBo, garantizando calidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de la información.
- Reportes de participación y apoyo en acciones de atención a emergencias humanitarias con enfoque de protección.

## 5. PERFIL REQUERIDO

### Formación Académica:

- Pregrado: título profesional en Psicología, tarjeta profesional vigente.
- Posgrado: se considerará deseable contar con estudios de posgrado o especialización en áreas relacionadas con derechos humanos, acción humanitaria, protección, salud mental, género, construcción de paz o gestión social.
- Se valorará formación complementaria en protección, atención a víctimas, enfoque diferencial y de género, gestión de información humanitaria, primeros auxilios psicológicos, coordinación humanitaria o respuesta a emergencias.

### Experiencia:

- Mínimo 2 años de experiencia en contextos de emergencia, proyectos humanitarios o sociales con enfoque de protección.
- Experiencia comprobada en trabajo comunitario y acompañamiento a poblaciones vulnerables.
- Conocimiento y manejo de rutas de atención institucional en protección, infancia, género y víctimas.
- Experiencia en prevención y respuesta a la violencia basada en género (VBG) y protección infantil.

### Habilidades:

- Enfoque ético, empático y basado en derechos.
- Habilidades de facilitación, capacitación comunitaria y análisis de contextos de riesgo.
- Capacidad para trabajar con equipos multiculturales e interdisciplinarios, toma de decisiones en campo y redacción técnica de informes.

- Manejo de herramientas de monitoreo de protección y mecanismos de retroalimentación comunitaria.
- Habilidades de escucha activa, empatía y trato respetuoso a personas en situación de vulnerabilidad.

**Otros:**

- Disponibilidad para trabajo de campo frecuente en zonas rurales.
- Compromiso con los principios humanitarios y normas internacionales de protección.
- Conocimiento del contexto territorial del sur de Bolívar será un valor agregado.

**6. SEDE DEL CONTRATO**

Aguachica – Cesar. Con desplazamiento a los municipios establecidos.

**7. MODALIDAD DE CONTRATO**

Contrato de prestación de Servicios Profesionales.

**8. VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato será de \$38.000.000.

Línea presupuestaria: 1.2.4 Profesional Psicosocial.

**9. DURACIÓN DEL CONTRATO**

10 meses.

**10. SUPERVISIÓN**

Director de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

**11. PROCESO DE POSTULACIÓN**

Las personas interesadas en participar deben enviar su hoja de vida (**sin anexar soportes**) al correo electrónico: **comunicaciones@pdpmm.org.co**, indicando en el asunto del mensaje: **TDR\_SHARP\_No.09\_2026\_Profesional\_Psicosocial\_Nombre\_Apellido**.

La fecha límite para enviar postulaciones es el **jueves 28 de mayo de 2025** a las **04:00 p.m.**

Al postularse a esta convocatoria, el/la aspirante autoriza expresamente a la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM) a verificar la información personal contenida en su hoja de vida. Para este fin, su identidad podrá ser contrastada con bases de datos públicas y privadas, con el uso exclusivo de validar la veracidad de los datos suministrados, en cumplimiento de las políticas institucionales de prevención del fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo.

# ¡Primero la Vida!



La información recibida será tratada con absoluta confidencialidad y utilizada exclusivamente en el marco del proceso de selección, conforme a la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Tenga en cuenta que las postulaciones serán revisadas de manera continua y las entrevistas se programarán a medida que se identifiquen candidatos/as que cumplan con el perfil requerido. La CDPMM se reserva el derecho de cerrar la convocatoria antes de la fecha límite establecida una vez se seleccione un/a candidato/a idóneo/a.

Por lo anterior, se recomienda realizar la postulación lo antes posible en caso de estar interesado/a.

**Fecha de publicación: 21 de mayo de 2026.**